

INVITACIÓN A COTIZAR No. 158 DE 2017

Página 1 de 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL SUMINISTRO DE SOFTWARE Y CONSULTORÍA ASOCIADA AL MISMO, PARA LEVANTAMIENTO DE ACTIVOS FIJOS E INTERFAZ CON SAP PARA ACTUALIZACIÓN DE LOS REGISTROS EN EL MÓDULO DE ACTIVOS FIJOS, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO TÉCNICO No.3

1. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Relación de los requisitos habilitantes de orden técnico.

Criterio de evaluación	Cumple	No cumple
El sistema para la administración de activos debe permitir el escaneo de código de barras y/o ingreso de datos		
La empresa debe garantizar servicio de soporte y mantenimiento gratuito del sistema 5x12 durante un año contado a partir de la implementarción		
La solución debe contemplar el suministro de licencias de usuarios, administrador e inventariadores, mínimo tres		
la empresa debe contemplar dentro de la oferta el suministro de lectores de códigos de barras, mínimo dos		
La solución debe contar con aplicativo o sistema disponible para dispositivos móviles que permita el levantamiento de datos en campo		
La oferta debe incluir el suministro de herramientas para el levantamiento de información en campo (Ej. Tablets o dispositivos móviles), mínimo dos		
El sistema debe permitir la parametrización del formulario base con campos y atributos requeridos por el Instituto		
La oferta debe contemplar la implementación del sistema y migración de información requerida.		
La oferta debe contemplar la realización de capacitaciones y entrenamiento en el sistema para los usuarios requeridos.		
La oferta debe contemplar que se brinde asistencia y soporte personalizado en las instalaciones del Instituto		
La oferta debe contemplar un paquete de horas para libre utilización del instituto de acuerdo a las necesidades identificadas		
El sistema debe permitir la generación de informes y reportes de la información		
El sistema debe contar con la opción de búsqueda y ordenamiento en los campos		
Conciliación automática entre el inventario capturado y la base de datos de activos fijos que reside en SAP		
Se debe realizar prueba de campo del funcionamiento de la interfase		
Generación de informes de control, resultados de inventarios, altas, bajas, sobrantes, faltantes, etc.		

INVITACIÓN A COTIZAR No. 158 DE 2017

Página 2 de 3

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN O SERVICIO

- El software y su solución deben incluir: licencias de usuarios, administrador e inventariadores, lectores de códigos de barras y demás herramientas o desarrollos requeridos para el levantamiento físico de activos en sitio, parametrización, implementación del sistema, migración, capacitación, soporte y mantenimiento de la herramienta y actualización efectiva en SAP.
- Conciliación de base de datos de activos cargados al módulo contable de SAP y suministrar la base de datos en formato apto para migrar al ERP (módulo AM de SAP).

3. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El alcance de la implementación del sistema serán las instalaciones del Instituto Nacional de Cancerología en todas las áreas asistenciales y administrativas.

4. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Se debe presentar la certificaciones de experiencia del proponente, de acuerdo con lo establecido en el los presentes estudios. Debe certificar 5 años de experiencia en la implementación de herramientas y soluciones integrales de verificación de inventarios de activos fijos. Será valorada especialmente la experiencia en empresas del Sector Salud y Público.

5. VALORES AGREGADOS

El contenido de la presente oferta es básico, pudiendo el oferente ampliar o mejorar la oferta en beneficio de la buena prestación del servicio objeto de la presente.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Generales

- Cumplir con el objeto del contrato.
- Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.
- Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.
- Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad del Instituto.
- Suscribir conjuntamente con el supervisor del contrato las actas que se requieran.
- Realizar previamente una prueba en sitio de levantamiento físico base cero en campo para interfazar con el módulo AM del sistema SAP para verificar el funcionamiento.

Específicas

- Analizar los procesos actuales y base de datos de activos fijos y realizar diagnóstico, plan de trabajo y cronograma.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 158 DE 2017

Página 3 de 3

- Realizar la parametrización, instalación e implementación del software según necesidades específicas del Instituto, suministrando: licencias de usuarios y administrador, lectores de códigos de barras y demás componentes requeridos para su adecuado funcionamiento.
- Entregar manuales asociados al uso e instalación de la herramienta.
- Realizar pruebas piloto de funcionamiento del sistema.
- Realizar capacitación y entrenamiento de los usuarios en la herramienta.
- Entregar el sistema operando correctamente, de acuerdo a las necesidades del instituto.
- Brindar soporte por incidentes de la aplicación, en un término no inferior a 4 horas de realizado el requerimiento.
- Ofrecer asistencia funcional a los usuarios de la aplicación.
- Efectuar la actualización de la aplicación con las nuevas versiones del sistema.
- Suministrar un equipo idóneo de personas para la implementación del sistema, con la respectiva capacitación e inducción sobre el proceso y políticas del Instituto para el adecuado desarrollo de su trabajo.
- Realización de reuniones de seguimiento periódicas para la trazabilidad del proyecto.
- Entregar el licenciamiento correspondiente del software al Instituto.

7. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se determinará por el menor precio ofertado, de los proveedores que cumplan los requisitos y especificaciones técnicas establecidas previamente.